



RUS N° 929/2013
Rakín N° 105264/2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2974

RANCAGUA, 13 MAYO 2014

MEP/030

La Sentencia N° 0458 de 27 de enero de 2014, emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional, mediante la cual se aplicó una multa de 8 UTM en contra de don **DAGOBERTO YAÑEZ BUSTAMANTE, RUN N°**

el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud y el D.S. N° 53/14 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

La presentación de don Dagoberto Yáñez Bustamante, mediante el cual solicita reconsideración de sentencia.

Que, es analizado el recurso interpuesto, el contenido del sumario sanitario, en relación con la normativa sanitaria aplicable en la especie. Que, consta el informe de verificación de antecedentes evacuado por la Oficina de San Vicente del Departamento de Acción Sanitaria, en el cual se establece que el riesgo sanitario se ha controlado en un 100%. Que atendido lo expuesto será considerado por esta Autoridad Sanitaria Regional rebajar la multa impuesta en contra del sumariado.

Que, en mérito de lo anterior y de conformidad a las facultades legales con las que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: SE ACOGE el recurso de reposición interpuesto por don **DAGOBERTO YAÑEZ BUSTAMANTE**, ya individualizada, en el sentido de rebajar la multa aplicada en su contra a 2 UTM.-

SEGUNDO: SE INFORMA a la sumariada, que de conformidad con lo expuesto en el número anterior, una vez notificada la presente Resolución, esta Autoridad Sanitaria Regional se encuentra facultada para solicitar en su contra la ejecución judicial de la misma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 del Código Sanitario.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. FERNANDO ARENAS PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Sumariada
- Depto. Jurídico (2)
- Of. San Vicente D.A.S.
- Of. Partes SEREMI